

Salta, 25 de junio de 2020

EXP-EXA: 8739/2018

RESD-EXA: 093/2020

VISTO la nota de fecha 06 de abril de 2020 presentada por el Director General Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando se prorrogue la designación de las alumnas Laura Milagros ARCE y Noelia Soledad FARFAN como Becarias de Formación para realizar tareas en el área Dirección Administrativa Económica y Financiera de esta Unidad Académica, y

## CONSIDERANDO:

Que las Becarias de Formación mencionadas cumplieron su cargo en un período inicial de doce (12) meses.

Que el plazo de la Beca de Formación operó el día 05 de abril de 2020 según consta en la RESD-EXA N° 068/2019 (fs. 188).

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los doce (12) meses, y una prórroga final de hasta seis (6) meses.

Que, de acuerdo a lo manifestado por el Director General Administrativo Económico de la Facultad, Cr. Héctor Alfredo FLORES, los desempeños de las mencionadas becarias, durante el período inicial, han sido satisfactorios, solicitando la continuación de la Beca de Formación, respectivas por el término de doce (12) meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita Laura Milagros ARCE — DNI N° 29.132.913, como Becaria de Formación para realizar tareas Administrativas en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el día 06 de abril de 2020 y por el término de doce (12) meses, sin contar con el mes de enero 2021, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, en el marco de la Res. C.S. Nº 470/09.

Will H



2//..

RESD-EXA: 093/2020

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la señorita Noelia Soledad FARFAN – DNI N° 40.865.730, como Becaria de Formación para realizar tareas Administrativas en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el día 06 de abril de 2020 y por el término de doce (12) meses, sin contar con el mes de enero 2021, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, en el marco de la Res. C.S. Nº 470/09.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande las prórrogas de designación precedentes, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de las becarias estará a cargo del Cr. Héctor Alfredo FLORES, quien arbitrará los medios para tal fin.

ARTICULO 5°.- Notifiquese fehacientemente a las señoritas: Laura Milagro ARCE, Noelia Soledad FARFAN, al Director General Administrativo Económico Cr. Héctor Alfredo FLORES, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.

MPC sbb

> Drg. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÊNICA Y BE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSB.

TACULAD CS. ENERGY

IND/DANIEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&